ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 113	
Hora: 2:00 p.m.	**Fecha: 11/03/2024**
Lugar:	**Centro Zonal Facatativá**
Dependencia que Convoca:	Coordinadora del Centro Zonal Facatativá
Proceso:	Promoción y Prevención - Primera Infancia
Objetivo:	Realizar revisión hojas de vida talento humano - operador FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO – CONTRATO No. 25002472024

Agenda:

1. Verificación de perfiles de acuerdo con el manual operativo
2. Verificación y aprobación por cargo en selección
3. Decisiones

Desarrollo:

1. Verificación de perfiles de acuerdo con el manual operativo

Se procede a realizar la verificación de las hojas de vida del talento humano vacante de acuerdo a la estructura operativa de la modalidad y el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD INSTITUCIONAL - Versión 7 del 12 de Enero de 2022, numeral 4.4.1. Condiciones de calidad del componente talento humano, Estándar 30, con el fin de garantizar que el talento humano se ajuste a los perfiles exigidos o perfiles optativos, de acuerdo con el cargo vacante y según lo solicitado en la tabla perfiles de los cargos.

Perfiles de Cargos para verificar

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Auxiliar administrativo o asistente administrativo de HI	PERFIL 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo
	EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	PERFIL OPTATIVO	Estudiantes de ciencias económicas, administrativas, con 6 semestres aprobados, con un año de experiencia laboral como auxiliar administrativo o contable
CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Agentes educativos	PERFIL 1	Profesionales en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial y psicopedagogía.
	EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	PERFIL OPTATIVO 1	Licenciados en otras áreas como: educación artística y cultural, en educación física, recreación y deporte. Licenciados en: educación campesina y rural, educación comunitaria, etnoeducación, educación popular, literatura, pedagogía de la madre tierra. En cualquier caso, con experiencia profesional directa de dos (2) años en trabajo pedagógico con primera infancia.

PÚBLICA

	PERFIL 2	Normalista superior con dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico Técnicos en desarrollo Infantil, atención integral en primera a la primera infancia, con dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia.
CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Auxiliar Pedagógico	PERFIL 1	Técnicos profesionales, tecnólogo y técnica laboral relacionados con primera infancia
	EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
	PERFIL 2	Normalista superior sin experiencia o bachiller con un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con Primera Infancia
	Perfil optativo 2 Aplica para la Transición	Podrán ser vinculadas como auxiliares pedagógicos quienes ejerzan actualmente como madres comunitarias con básica primaria y que cuenten con 6 años de experiencia en dicho cargo. Las madres comunitarias deberán comprometerse a continuar su proceso de formación mínimo hasta noveno grado de secundaria, en el semestre académico de su contratación o el inmediatamente siguiente. Deberán entregar la constancia por parte de la institución educativa acreditada de su permanencia y avance en su proceso formativo

2. Verificación y aprobación por cargo en selección

Mediante correo electrónico de fecha 11 de Marzo de 2024 el operador remite documentos para la verificación de perfiles de los cargos que tienen vacantes al interior de la entidad y que son propuestos para el contrato de aporte 25002472024 en el servicio de centro de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, de acuerdo con la estructura operativa de la modalidad, cupos y municipios contratados, por lo que se procede a realizar la verificación.

VERIFICACION CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
JOHN ALEXANDER IBAÑEZ BELTRAN	Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera Graduado 1/09/2000 - INESPRO	Cumple: con más de 24 meses de experiencia relacionada con el cargo en selección	SI APLICA. Perfil 1 Una vez verificada la experiencia y estudios relacionados con el cargo en proceso de selección, se evidencia que cumple con el perfil incluido en el manual operativo.

VERIFICACION CARGO AGENTE EDUCATIVO

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
MARLENY LOPEZ CESPEDES	Técnico laboral por competencias en Asistencia a la Primera Infancia Graduada 04/01/2009 Corporación Educativa Técnica y Empresarial KAIZEN	Cumple: con más de 24 meses de experiencia relacionada con el cargo en selección	**NO APLICA** Una vez verificada la experiencia y estudios relacionados con el cargo en proceso de selección, se evidencia que NO cumple con el perfil incluido en el manual operativo.

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
MARIA VIVIANA GONZALEZ JUYO	Licenciada en Educación Preescolar Graduada 06/03/2009 – Fundación Universitaria Monserrate	No Cumple: No anexan soportes de experiencia	**NO APLICA** No anexan soportes de estudio ni de experiencia relacionados con el cargo en proceso de selección.

PUBLICA

VERIFICACION CARGO AUXILIAR PEDAGOGICA

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
MERLY ESPERANZA HERRERA AVENDAÑO	Técnico laboral por competencias en Auxiliar en Preescolar Graduada 26/11/2021 - SENA	Cumple: con más de 24 meses de experiencia relacionada con el cargo en selección	**SI APLICA** Una vez verificada la experiencia y estudios relacionados con el cargo en proceso de selección, se evidencia que cumple con el perfil incluido en el manual operativo.

Observaciones

- Es importante que dentro del proceso de selección se garantice que la aspirante resida en el territorio y la experiencia aportada no haya sido en otro departamento y que de esta forma desconozca el contexto socio cultural
- Es responsabilidad de la EAS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes la EAS deberá demostrar que realizó el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil 1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se apruebe en el comité técnico operativo.
- Es responsabilidad de la EAS garantizar que el talento humano contratado responda los perfiles definidos la tabla perfiles de cargos de acuerdo con el servicio
- Es responsabilidad de la EAS registrar al talento humano vinculado en la prestación del servicio en el sistema de información Cuéntame o aquel que el ICBF determine.
- Es responsabilidad de la EAS que en caso de que se presenten reemplazos la persona que lo asuma, debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención de calidad. La EAS debe prever estas situaciones y tener siempre un banco de hojas de vida preseleccionadas para estos casos, con perfil validado por quien ejerce la supervisión/interventoría del contrato y/o convenio; y el tiempo máximo para remplazar el perfil no podrá exceder los 30 días calendario para coordinación, salud y nutrición, psicosocial, auxiliar administrativo y 15 días para el resto del equipo.
- Es responsabilidad de la EAS contar con personas idóneas tanto en el ámbito profesional como personal, que tengan una relación respetuosa y afectiva con niñas y niños, que no tengan circunstancias jurídicas o penales pendientes y que se hayan desempeñado adecuadamente en su rol laboral
- Los aspirantes que cuenten con título profesional deben aportar el certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente documento que certifica si existen o no antecedentes disciplinarios para tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades.
- Tener en cuenta las orientaciones del anexo competencias, habilidades y funciones del talento humano vigente.

3. Decisiones

Priorizar la contratación del talento humano se deben agotar todos los medios para el reclutamiento y selección de este perfil de acuerdo con el manual operativo o presentar evidencia de que no es posible contratar este perfil profesional al igual que priorizar la contratación del personal requerido que resida en el mismo municipio de no encontrarse la entidad debe documentar las convocatorias externas realizadas.

Continuar con el proceso de selección y contratación de acuerdo con el perfil y vacantes existente.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Radicar con oficio CD que contenga las hojas de vida validadas	Operador	08/03/2024
Continuar con el proceso de selección de acuerdo con el perfil y vacante existente	Operador	08/03/2024
Se debe revisar las hojas de vida seleccionadas	Operador	Permanente

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

que cumplan con los perfiles de acuerdo a las vacantes existentes antes de ser remitidas al ICBF para ser validadas y deben venir con los soportes que demuestren su cumplimiento de acuerdo al manual operativo.		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MONICA CONSUELO MURILLO LEON	COORDINADORA CZ FACATATIVA	ICBF	
ROSALBA CARDENAS ANGARITA	ENLACE SEGUIMIENTO FINANCIERO	ICBF	
VIVIANA OROZCO	COORDINADORA	EAS	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A		

PÚBLICA